

CUDAP. Exp. 0025422/2017

07 MAR 2018

VISTO:

La nota presentada solicitando autorización para realizar el "CURSO DE POSGRADO TRIANUAL EN PSIQUIATRÍA CLÍNICA", que organizado por el Departamento de Salud Mental de la Escuela de Salud Pública, FCM, UNC, se llevará a cabo desde el mes de junio del año 2018, y

CONSIDERANDO:

- lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 19 de octubre del año 2017,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

Por ello:

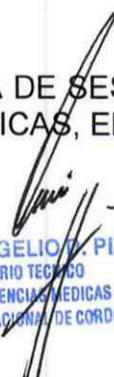
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **Aprobar** la realización del "CURSO DE POSGRADO TRIANUAL EN PSIQUIATRÍA CLÍNICA", que organizado por el Departamento de Salud Mental de la Escuela de Salud Pública, FCM, UNC, se llevará a cabo bajo la Dirección del Sr. Prof. Dr. Leandro Dionisio, desde el mes de junio del año 2018. La actividad tendrá un costo de inscripción de \$1.000 (mil pesos) y un arancel anual de \$ 13.500 (trece mil quinientos pesos) a pagar en 09 cuotas de \$ 1.500 (mil quinientos pesos) cada una, que se abonarán en la Escuela de Salud Pública, FCM, UNC.

Art. 2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico - contable** con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.-


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
JP. ccp

83